



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/— 0580

ANT.: Oficio N.º111/19/2025 de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º05/1.017, de 2025, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 01 JUL 2025

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDERUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita disponer la impresión y remitir a los establecimientos educacionales del país la Tabla Periódica de Mujeres Científicas, de acuerdo a las consideraciones que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º05/1.017, de 2025, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- Expediente N.º14.696 de 2025

**DEG**División
Educación
General

ORD. N° 05/ 001017

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Oficio N°111/19/2025 de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 13 MAY 2025

DE: **FLAVIA FIABANE SALAS**
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

La División de Educación General, como parte de las iniciativas del Plan de Reactivación Educativa, particularmente dentro del segundo eje de trabajo enfocado en el fortalecimiento de los aprendizajes, aboga por que las acciones de esta unidad estén dirigidas a promover la educación en ciencias y, a su vez, tengan en cuenta los desafíos que enfrenta nuestro sistema educativo en relación con las brechas de género, observadas tanto en el aprendizaje de las ciencias como en la elección de carreras en STEM.

La Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, liderada por el Ministerio del ramo, destaca que en nuestra cultura han surgido estereotipos que han limitado la participación de las mujeres en las ciencias y la tecnología. Estos estereotipos que alejan a las niñas de las ciencias desde una edad temprana son transmitidos y perpetuados por profesores y familias. A su vez, el informe titulado "Brechas de Género en Educación Superior 2024", publicado por el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Superior, muestra que persiste una brecha en las preferencias de carreras asociadas a ciencias básicas y tecnología.

En atención a esta realidad, es necesario contribuir a la disminución de las brechas de género atendiendo la solicitud Comisión de Futuro, Ciencias Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados. El material disponible en <https://www.bcn.cl/mujerescientificas/tabla> ha sido elaborado y diseñado para su presentación en formato digital, utilizando en el mismo medio más de una página para entregar la información correspondiente a mujeres destacadas de diferentes disciplinas científicas y su divulgación.

La disposición del material en formato físico para los establecimientos educativos requeriría de rediseño, diagramación e impresión, seguido de su respectiva distribución. En el contexto actual de esta solicitud, este material no está incorporado en las partidas presupuestarias 2025, lo que impediría incurrir en los gastos necesarios de manera oportuna. Esto haría que una distribución que cumpla con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación no podría realizarse durante el año en curso.

Es de nuestro interés apoyar y contribuir a la difusión del material antes individualizado a través de nuestras plataformas digitales, por ejemplo, página web de la DEG y del programa ICEC entre otras. También gestionaremos su difusión a través de los canales de comunicación pertinentes de la Subsecretaría que están a nuestro alcance.

En paralelo, trabajaremos con la Unidad de Género en un hito comunicacional conjunto para la difusión del material.

Agradeciendo la iniciativa,

saluda atentamente a Ud.



FLAVIA FIABANE SALAS
Jefa
División de Educación General



JFF/JIM/DCP
Distribución
- Indicada
- EXP.N°14696-2025